

Lunes, 3 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecilla de Los Ángeles

EDICTO. Retribuciones de miembros de la Corporación.

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles, por la que se aprueba expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación, reconociendo los nuevos regímenes retributivos que se les asigna.

RIMERO. A la Alcaldesa, D.^a Ana Vanessa Gómez Domínguez, una dedicación parcial del 75% de la jornada, (30 horas a la semana), y establecer para dicha dedicación unas retribuciones de 14 pagas al año en la cuantía bruta mensual de 1.910,84 €, a percibir en 12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, y una cuantía neta mensual de 1.479,62 €, con un coste total mensual de 2.636,48 €, incrementándose anualmente de acuerdo con lo que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado, con el mismo periodo vacacional establecido para los funcionarios de Administración Local, así como aprobar la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social con cobertura de desempleo, en las condiciones referidas, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas, debiendo tener una presencia efectiva mínima de 30 horas semanales.

SEGUNDO. Al Teniente de Alcalde, D. José María Alonso Alonso, del 75,00 % de la jornada, (30 horas a la semana), y establecer para dicha dedicación una retribuciones de 14 pagas al año, con importe mensual bruto de 1.128,68 €, a percibir en 12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre, y una cuantía neta mensual de 987,97 € con un coste total mensual de 1.557,29 €, a partir del 1 de julio de 2019, incrementándose anualmente de acuerdo con lo que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado, con el mismo periodo vacacional establecido para los funcionarios de Administración Local, así como aprobar la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social con cobertura de desempleo, en las condiciones referidas, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de 30 horas semanales.

La dedicación aprobada para ambos cargos públicos, surtirá efectos a partir del día 1 de julio de 2023, procediendo su alta en Seguridad Social a esa fecha, con la cotización por la



Lunes, 3 de julio de 2023

contingencia de desempleo.

Se convoca, por plazo de veinte días de trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torrecilladelosangeles.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los/as interesados/as, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Torrecilla de los Ángeles, 29 de junio de 2023

Vanessa Gómez Domínguez

ALCALDESA

